

# Uso de celulares en los colegios

Aunque no lo parece, la “presencia” de los teléfonos móviles o “celulares” en nuestro país data de casi ya 30 años y este tema “comunicacional” ha tenido de dulce y agraz.

En efecto, fue en la década de los 90 cuando las compañías telefónicas comenzaron a popularizar los móviles entre el público en general y, con la llegada de los modelos más sencillos y accesibles, su uso se extendió rápidamente y hasta miles de “abuelitos” han comenzado a depender de estos aparatos.

Pero recientemente, donde más polémica y debate ha generado este tema, es en el ámbito educacional y es así como –a raíz de una medida tomada hace pocos días en tal sentido por la Municipalidad de Las Condes, en la Región Metropolitana– el asunto se ha extendido a otros puntos del país.

En marzo del presente año, con motivo del Día contra el Ciberacoso, instaurado por el Mineduc, el Centro de Innovación del Ministerio de Educación (CIM) presentó las “Orientaciones para la regulación del uso de celulares y otros dispositivos móviles en establecimientos educacionales”, para que las comunidades escolares aborden este tema y eventualmente usen las tecnologías

y los dispositivos electrónicos para un normal desarrollo de los aprendizajes.

En esa línea, la jefa de la División de Educación General (DEG) del Mineduc, Margarita Makuc, explicó que gracias a estas orientaciones “estamos dotando a las comunidades educativas de herramientas para un uso pedagógico de los dispositivos. Nos parece fundamental que las comunidades, a partir de sus experiencias, puedan buscar la mejor forma para darle un uso didáctico y pedagógico al celular”.

Las orientaciones fueron elaboradas por CIM en conjunto con la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Superintendencia de Educación, y entrega sugerencias para el uso de dispositivos según las diferentes etapas de desarrollo en que se encuentren las y los estudiantes.

Respecto a la prohibición o no del uso de celulares, Margarita Makuc detalló que eso lo deben decidir los propios establecimientos, a partir de una reflexión colectiva con la comunidad, escuchando a apoderados, docentes, trabajadores de la educación y estudiantes, adecuándose “al contexto, a su realidad, y tomando la mejor medida que les permita avanzar en el aprendizaje”.